REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN (ANTIOQUIA)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **80** **Fecha Estado:** 22/10/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620170159100	Ordinario	FABIO DE JESUS ZAPATA MUÑOZ	SEGURIDAD SINAÍ LTDA	Auto fija fecha audiencia y corre traslado Teniendo en cuenta que se allegaron las pruebas decretadas en audiencia celebrada el 10 de junio de 2021 por parte del LIQUIDADOR DE SEGURIDAD SINAI LTDA y la ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO BUENOS AIRES PH, se corre traslado a las partes, la cual se encuentra visible en la carpeta del expediente digital (vínculo que adjuntamos) por el término de 3 días para lo que consideren pertinente. Por otra parte, se dispondrá a fijar fecha de audiencia para su continuación el día VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.).	21/10/2021		
05001410500720190083900	Ordinario	ULISES AVILA DORIA	FULLER MANTENIMIENTO S.A	Auto fija fecha audiencia El despacho procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada el 8 de octubre de 2021, razón por la que se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEDOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.),fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	21/10/2021		
05001410500920210035500	Ejecutivo	PORVENIR S.A	JOSE JESUS QUINTERO ZULUAGA	Auto niega mandamiento ejecutivo	21/10/2021		
05001410500920210038200	Ordinario	JOSE MARCELINO RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por la Secretaría del Despacho se procederá a realizar la notificación a la parte demandada - Se fija audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	21/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920210038300	Ordinario	NORA INES SANTANA RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por la Secretaría del Despacho se procederá a realizar la notificación a la parte demandada - Se fija audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	21/10/2021		
05001410500920210038600	Ordinario	IVANNA PATRICIA DEL CARMEN ZAMBRANO ERAZO	ORQUIDEA MERCEDES REYES COLINA	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	21/10/2021		
05001410500920210038700	Ordinario	MARTA OCHOA DE ACERO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por la Secretaría del Despacho se procederá a realizar la notificación a la parte demandada - Se fija audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	21/10/2021		
05001410500920210038800	Ordinario	MANUEL ARCINIEGAS PARRA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por la Secretaría del Despacho se procederá a realizar la notificación a la parte demandada - Se fija audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	21/10/2021		
05001410500920210038900	Ordinario	RAFAEL ALFONSO CHAPARRO CORZO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por la Secretaría del Despacho se procederá a realizar la notificación a la parte demandada - Se fija audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVEDE LA MAÑANA (9:00A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	21/10/2021		
05001410500920210039200	Ordinario	BERTULFO HERNAN MENDOZA ALZATE	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por la Secretaría del Despacho se procederá a realizar la notificación a la parte demandada - Se fija audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día PRIMERO (1) DE JUNIODE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	21/10/2021		

ESTADO No **80** **Fecha Estado:** 22/10/2021 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920210039500	Ordinario	RICHARD REINOSO VERA	FLOTA MAGDALENA S.A	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena deRECHAZO.	21/10/2021		
05001410500920210039600	Ordinario	CATHERINE ANDREA ECHAVARRIA FRANCO	UNION DE BANANEROS DE URABÁ UNIBÁN S.A.	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	21/10/2021		
05001410500920210039700	Ordinario	YULIANA PATRICIA RESTREPO GOMEZ	AMERICAS BPS	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	21/10/2021		
05001410500920210039800	Ordinario	MARTHA PEREZ RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por la Secretaría del Despacho se procederá a realizar la notificación a la parte demandada - Se fija audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día SEIS (6) DE JUNIODE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	21/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARÍA GOEZ

SECRETARIO (A)